

16 de septiembre de 2025

XI LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 367

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

[11L/APC-0003](#). Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2026.

2002

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/APC-0003. Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2026.

Acuerdo:

Visto el anteproyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2026 que, con fecha 30 de junio de 2025, se ha elevado a esta Mesa por el letrado mayor de la Cámara y su modificación por la Mesa de la Cámara de esta misma fecha.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo a este acuerdo.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión a la Presidencia del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2026.

Logroño, 12 de septiembre de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, el Parlamento de La Rioja debe disponer de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conlleva el ejercicio de las funciones legislativa, de control del gobierno y presupuestaria, esto es, los medios materiales y humanos necesarios para un correcto desarrollo de las mismas.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el proyecto de presupuesto del Parlamento.

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al proyecto de presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2026, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

El presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2026 tiene un importe total de 9.978.692 €, lo que supone un incremento de 172.522 € (1,76%), sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2025 (9.806.170 €).

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos (diputados), de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo –que supone 5.686.024 €– ha experimentado un incremento de 111.490 € (2,00%) respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2025.

La variación se produce como consecuencia de:

La concreción salarial del personal y los altos cargos y su repercusión en las cotizaciones a la Seguridad Social, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de junio de 2024 y teniendo en cuenta un posible incremento salarial calculado al 2,5%.

La adecuación de la plantilla orgánica a las necesidades del Parlamento de La Rioja, con la consiguiente adecuación de los puestos de trabajo. Se ha tenido en cuenta la plantilla orgánica aprobada por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 13 de junio de 2025, y que fue objeto de negociación previa en la Mesa de Negociación en fecha 30 de mayo de 2025.

La reducción de la cuantía correspondiente a la aplicación 170.00 "Imprevistos y funciones no clasificadas" hasta el importe de 18.053 €.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2, el total del mismo resulta incrementado en 31.000 € con respecto al del ejercicio 2025, resultando un importe global de 1.515.330 € para este capítulo.

El crecimiento de este capítulo viene dado principalmente por la adecuación de las partidas en él consignadas al gasto previsto para este ejercicio, así como los gastos ya comprometidos.

Se ha procurado, y con el objetivo de contención del gasto, la disminución de otras partidas, como por ejemplo, la supresión de la destinada al programa de tramitación presupuestaria, para el cual se ha adaptado el utilizado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se han incluido las licitaciones ya realizadas por el Parlamento en el ejercicio 2025 y que, estando vigentes para el 2026, suponen compromisos adquiridos por esta Administración.

Igualmente, se han tenido en cuenta las licitaciones que deben realizarse a lo largo del ejercicio 2026 por concluir las actualmente vigentes.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo supone en total 500 €. Para el ejercicio 2026 se ha mantenido la consignación fijada para el actual ejercicio, toda vez que ya se actualizó la misma, condicionada por las comisiones bancarias aplicadas por las entidades bancarias, y se limitó su aplicación ulterior.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total importa 1.716.900 €– se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas.

Se mantienen sin cambios los conceptos de este capítulo destinados a diversos convenios, así como la partida destinada a proyectos sociales.

Igualmente, se consigna una previsión del 2,5% del importe destinado a las subvenciones a los grupos parlamentarios de esta Cámara en previsión de su posible actualización.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Las inversiones reflejadas en el capítulo 6 suponen un incremento en su importe de 27.000 € sobre lo presupuestado en 2025 una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el ejercicio 2026 para un correcto funcionamiento de la Cámara. El importe global del mismo es de 943.920 €.

En el presupuesto para el ejercicio 2025 se incorporó la previsión de realizar mejoras en la envolvente original del edificio, que data del año 1988, las cuales repercutirán en una mayor eficiencia energética acorde con la tecnología constructiva actual, todo ello según el informe técnico de junio de 2023 que obra en esta Cámara. Estas mejoras se plantearon junto con la posibilidad de financiarlas con alguno de los programas de fondos europeos que están disponibles en la actualidad. Aunque se ha avanzado en las cuestiones preparativas junto con el Servicio de Fondos de la Dirección General de Fondos y Relaciones con la Unión Europea de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, durante el ejercicio 2025 no tendrán impacto presupuestario, por lo que es necesario mantener la consignación presupuestaria para el ejercicio 2026, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la normativa vigente, es necesario incluir en el presupuesto el importe total de la licitación de dicha actuación, la cual se estima que podría ser objeto de una subvención del 60% de la inversión.

Igualmente, se han tenido en cuenta las licitaciones que deben realizarse a lo largo del ejercicio 2026 por concluir las actualmente vigentes.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo –que asciende a 116.018 €– se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dado en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

INGRESOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (100 €) no experimenta variación alguna respecto al presupuesto de 2025.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

En este capítulo se mantiene la previsión establecida para el ejercicio 2025 (50 €).

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

En este capítulo (200 €) se reflejan las cuantías destinadas al reintegro de los anticipos concedidos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2026
G A S T O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I. PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01. PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	100		ALTOS CARGOS		1.715.959
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.709.328	
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	6.631	
11	110		PERSONAL EVENTUAL		653.956
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS, SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	653.956	
			FUNCIONARIOS		
12	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.940.330
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	541.867	
		120.05	TRIENIOS	171.858	
			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
121	121	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	312.820	1.217.105
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	633.689	
		121.04	OTRAS REMUNERACIONES	44.279	
		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	226.317	
			RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS		
			RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	8.000	
124	124	124.00			9.500

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
13	131	124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.500		32.977
			LABORALES			
			LABORAL EVENTUAL		32.977	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.567		
14	141	131.01	OTRAS REMUNERACIONES	6.410		5.000
			OTRO PERSONAL			
			OTRO PERSONAL		5.000	
		141.00	PERSONAL VARIO	5.000		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			30.000
	151		GRATIFICACIONES		30.000	
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.289.749
	160		CUOTAS SOCIALES		1.202.993	
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.199.493		
		160.01	MUFACE	3.500		
16	162		GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		82.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	7.000		
		162.05	SEGUROS	25.000		
		162.09	OTROS	50.000		
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		4.756	18.053
			ATENCIONES DIVERSAS			
	170		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		18.053	
			SUMA CAPÍTULO 1			5.686.024

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20	202		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			16.000
	204		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.000	
21			ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		5.000	115.000
	212		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.000	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	23.000		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJES		35.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	35.000		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	7.000		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	10.000		
22		215.01	CONSERVACIÓN PATRIMONIO	10.000		934.830
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		30.000	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
	220		MATERIAL DE OFICINA		32.500	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000		
	220		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	8.000		
	221		SUMINISTROS		87.700	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
		221.01	AGUA	1.000		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000		
		221.04	VESTUARIO	16.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	100		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
	222		COMUNICACIONES		153.600	
		222.00	TELEFÓNICAS	120.000		
		222.01	POSTALES	2.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.04	INFORMÁTICAS	1.500		
		222.99	OTRAS	30.000		
	223		TRANSPORTES		1.500	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		20.000	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	15.000		
	224	224.01	DE VEHÍCULOS	2.000		
		224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500		
		224.99	OTROS RIESGOS	2.500		
	225		TRIBUTOS		5.000	
		225.00	LOCALES	5.000		
	226		GASTOS DIVERSOS		136.500	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	20.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23	227	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000	498.030	449.500
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000		
		226.07	CERTÁMENES Y EXPOSICIONES	25.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	20.000		
		226.99	OTROS	15.000		
			TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	65.000		
		227.01	SEGURIDAD	110.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	6.500		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	2.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	90.000		
		227.08	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13.000		
		227.09	SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	62.500		
23	230	227.12	SERVICIOS DE ASESORÍA	54.000	12.500	449.500
		227.13	SERVICIOS DE ATENCIÓN A VISITAS DEL PARLAMENTO	15.000		
		227.99	OTROS	20.000		
			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			
			DIETAS			
		230.00	DIETAS DIPUTADOS	10.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	2.500		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
	231		LOCOMOCIÓN		36.500	1.515.330
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS	34.000		
	233	231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	2.500		
			OTRAS INDEMNIZACIONES		400.500	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS	392.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	2.500		
		233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS	6.000		
			SUMA CAPÍTULO 2			

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34	349		DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS		500
			OTROS GASTOS FINANCIEROS	500	
			SUMA CAPÍTULO 3		500

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		2.500
44	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		50.000
			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS	50.000	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.664.400
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO	1.574.400	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS	30.000	
	482		PROYECTOS SOCIALES	60.000	
			SUMA CAPÍTULO 4		1.716.900

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES							
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
62	623		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			107.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
		623.00	ADQUISICIÓN	15.000	15.000		
			MOBILIARIO Y ENSERES				
		625	ADQUISICIÓN	20.000	20.000		
63	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		40.000	40.000	
			ADQUISICIÓN	20.000			
		626.00	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	20.000			
	629		OTROS ACTIVOS MATERIALES			32.000	32.000
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	22.000			
		629.04	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	10.000			
	632		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			594.420	644.420
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
		632.01	CONSTRUCCIÓN	584.420			
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.000			
		632.03					
	633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000	
		ADQUISICIÓN	3.000				
633.00							
		633.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.000			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
64	634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	192.500
	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.000	6.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES			
		635.00	ADQUISICIÓN	5.000		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		
	636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		37.000	
		636.00	ADQUISICIÓN	27.000		
		636.04	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	10.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS		192.500	
		644.00	ADQUISICIÓN	110.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.500		
		SUMA CAPÍTULO 6		943.920		

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		116.018
	830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		1.000
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		115.018
			SUMA CAPÍTULO 8		116.018

RESUMEN DE GASTOS

Suma capítulo 1	5.686.024 €
Suma capítulo 2	1.515.330 €
Suma capítulo 3	500 €
Suma capítulo 4.....	1.716.900 €
Suma capítulo 6	943.920 €
Suma capítulo 8	116.018 €
TOTAL GENERAL	9.978.692 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I. PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01. PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
39	390		OTROS INGRESOS		100
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO		
			SUMA CAPÍTULO 3		100

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		50
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		50
			SUMA CAPÍTULO 5		50

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
83	830	830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO	100	100
			REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO A LARGO PLAZO		
			REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO		
			SUMA CAPÍTULO 8		200

RESUMEN DE INGRESOS

Suma capítulo 3	100 €
Suma capítulo 5.....	50 €
Suma capítulo 8	200 €
TOTAL GENERAL	350 €



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>